

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 41 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

#### Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid por el que se someten a información pública conjuntamente los proyectos de construcción «Reordenación de accesos al APR-UE2 “Montegancedo” en margen izquierda de la M-40 entre los puntos kilométricos 38 a 39, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, Madrid» y proyecto de trazado de «Enlace en el punto kilométrico 38 de la margen izquierda de la M-40 de la reordenación de accesos del sector “Somosaguas Sur” en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, Madrid».

Con fecha de 19 de abril de 2022, teniendo en cuenta el informe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, de 7 de abril de 2022, el subdirector general de Explotación, P. D. del director general de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, modificada por la OM TMA/221/2022), ha resuelto:

- Ordenar que, de acuerdo con el apartado 5 del artículo 104 del Reglamento General de Carreteras (R. D. 1812/1994, de 2 de septiembre), se sometan a información pública, conjuntamente los proyectos:
  - Proyecto de construcción «Reordenación de accesos al APR-UE2 “Montegancedo” en margen izquierda de la M-40 entre los puntos kilométricos 38 a 39, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, Madrid».
  - Proyecto de trazado de «Enlace en el punto kilométrico 38 de la margen izquierda de la M-40 de la reordenación de accesos del sector “Somosaguas Sur” en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, Madrid».

Presentados por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, por un plazo no inferior a veinte días hábiles, que se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de accesos.

El plazo de presentación de alegaciones será de veinte días hábiles.

La referida documentación estará disponible en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:

<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>

En Madrid, a 26 de abril de 2022.—El director general de Carreteras, P. D. (Orden TMA/1007/2021, modificada por la OM TMA/221/2022), la jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

(02/8.961/22)

